



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Valle de General Conesa presenta un paisaje de vegetación variable y abundante, junto con su curso de agua constante y sus lagunas, que sumado a su conservación ambiental, propician un entorno valioso para la conservación de la diversidad de aves. Por estas características, la región cuenta con más de 100 especies, tanto acuáticas, del monte, como de transición. Es así que se considera al de Conesa, un valle de excelentes características que favorecen el desarrollo de la actividad de avistaje de aves.

La relación aves-turismo, dentro de las modalidades de turismo alternativo, es una buena opción para desarrollar un producto turístico, dado por el aporte de beneficios económicos y el objetivo primordial de promover el cuidado del medio ambiente y la fauna autóctona y el pleno contacto con la naturaleza.

Observar aves es una actividad pacífica y muy gratificante que nos permite entrar en contacto íntimo con la naturaleza y conocer la amplia y compleja trama de interacciones existente entre todos sus componentes.

Las actividades son organizadas por la Municipalidad de General Conesa, junto a la Dirección de Turismo Municipal y COA (Club de Observadores de Aves) del Valle de Conesa.

Durante las tres jornadas, se incluirán: Cursos de observación de aves, talleres, salidas al campo, muestra artística de aves y exposiciones.

Por ello:

Autor: Ángela Ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, cultural y educativo provincial, el "Quinto encuentro de Observadores de Aves y la Apertura Nacional de la Temporada de Avistaje de Aves", previsto para los días 19, 20 y 21 de septiembre próximos, a llevarse a cabo en el Valle de Conesa.

Artículo 2°.- De forma.